



Mejora Regulatoria.  
AIR Ordinario 01/2024  
Asunto: Se emite dictamen.

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 06 DE MARZO DEL AÑO 2024

**LIC. ROCÍO RODRÍGUEZ AMAYA**  
**COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**  
**GUBERNAMENTAL.**

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 45 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque**; y en respuesta a su Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario con número de folio **TLQ-AIR:0115**, de fecha 09 de febrero del 2024, remito a usted el análisis de la propuesta regulatoria denominada "**Modificación del artículo 154 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Tlaquepaque**", mismo que contiene toda la información necesaria para elaborar el siguiente Dictamen.

#### **CONSIDERANDO**

Que, desde la aprobación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, es decir, desde el 29 de diciembre del 2006, el apoyo otorgado para los festejos del día de las madres, de la secretaria y del servidor público, no ha sido modificado.

Aunado a lo anterior los costos de los insumos y servicios que se requieren para realizar estos festejos de manera anual, han incrementado en medida de la inflación lo que provoca una variación de los costos de la materia prima, por lo que el incremento de la aportación es equilibrado en relación con los beneficios que se pretenden obtener, como son los siguientes:

**Reconocimiento y Motivación:** La propuesta busca reconocer la labor del personal municipal, promoviendo la motivación y el compromiso en el desempeño de sus funciones.

**Fortalecimiento de la Cohesión Laboral:** La realización de festividades contribuirá al fortalecimiento de la cohesión y el espíritu de equipo entre los trabajadores municipales.

**Ajuste por Inflación:** La indexación del apoyo a la tasa de inflación garantiza que el beneficio mantenga su poder adquisitivo a lo largo del tiempo.

Para este Gobierno Municipal el trabajo arduo que realizan los trabajadores de nuestra entidad es de suma importancia, es por ello, que la motivación principal de esta propuesta es incentivar a los trabajadores con actividades lúdicas que contribuyan a mejorar el clima laboral y la convivencia armónica.

**PROBLEMA:** Desde la aprobación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal los apoyos otorgados al Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento para los festejos de los servidores públicos,



madres trabajadoras y secretarías no ha sido modificado, aunado a ello lo establecido en la regulación no precisa los montos que otorga la administración pública municipal, generando confusión y promoviendo discrecionalidad, esto no contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

**SOLUCIÓN:** Se propone la modificación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo para establecer un apoyo fijo destinado a los festejos del Día de las Madres, de la secretaria y del Servidor Público.

#### COSTO-BENEFICIO

La propuesta de "**Modificación del artículo 154 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Tlaquepaque**", no genera trámites o servicios que puedan representar un gasto para el particular ni cargas administrativas, los beneficios que representa la regulación se encuentran ampliamente justificados debido a ser en beneficio de todas y todos los trabajadores de la administración pública municipal en San Pedro Tlaquepaque.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 34 fracciones I, II, 39 fracción I, 40, 43, 44, 45 fracción II y 46 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, esta Jefatura de Mejora Regulatoria;

#### RESUELVE

El anteproyecto de creación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, la Ley General de Mejora Regulatoria, Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios y Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, esta Jefatura de Mejora Regulatoria resuelve como **FAVORABLE** el anteproyecto denominado "**Modificación del artículo 154 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Tlaquepaque**".

Cabe resaltar que la resolución emitida por esta Jefatura, es de carácter **NO DEFINITIVA**, ya que se deja a la aprobación de las Autoridades correspondientes

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

Lic. Adriana Sevilla Ramírez  
Jefa de Mejora Regulatoria

ASR/LIAC



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO  
MEJORA REGULATORIA